

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.001 · 1991

CONVENIOS

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 24.001

Apruébase un convenio suscripto con la Organización Internacional para las Migraciones.

Sancionado: Setiembre 26 de 1991.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos n Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES que consta de diez (10) artículos, suscripto en Buenos Aires el 8 de marzo de 1990, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO MENEM. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).